

UNA FECHA PROFÉTICA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1865

El fraile agustino recoleto, **Pedro Fabo Campo**, hijo predilecto de la navarra villa de Marcilla, es quien nos facilita, sirviéndose del escrito del padre **Aquilino Bon**, una relación cumplida de la jornada y fecha que hoy, 150 años después, aquí y ahora, nosotros estamos conmemorando y celebrando. Así escribe nuestro egregio paisano:

“En diez y siete de septiembre de mil ochocientos sesenta y cinco se instaló canónicamente la comunidad (y) se celebró una solemne función de iglesia conduciendo a Su Divina Majestad desde la iglesia parroquial al nuevo tabernáculo, que le habían preparado los agustinos descalzos”.

FIESTA DE FAMILIA

Esto es lo que ocurre en **Marcilla hace 150 años**. Así de sencillo y así de sencillamente descrito y de familiarmente relatado. Esto mismo es lo que hoy, ciento cincuenta años después, en Marcilla recordamos y celebramos. Anecdótico e intrascendente puede resultar preguntarnos ahora si quienes el **año 1865** participan en aquella solemnidad litúrgica, imaginan, sueñan y desean que lo que en la segunda mitad del siglo XIX, ellos comienzan se consolide, florezca y fructifique a lo largo del tiempo. No lo sabemos. Tampoco importa mucho. El hecho incuestionable, la evidencia sólida es que, después de 150 años, los agustinos recoletos seguimos activamente presentes en la villa de Marcilla, “uno de los puntos más amenos y hermosos del país”.

No, no es mío el piropo que acabo de proclamar, si bien gustosamente me lo apropio. Después de casi cuarenta años de vivir entre vosotros, marcilleses de hoy día, creo tener derecho a hacerlo mío. Y lo hago gustosísimo. Pero es de justicia respetar los derechos de autor. Y autor de esa frase es uno de los protagonistas fundamentales de la historia que he comenzado a contar, y que culmina el 17 de septiembre de 1865. Estoy refiriéndome al fraile agustino recoleto **Guillermo Agudo**. Suya es la frase que acabo de citar. Y la escribe en el informe oficial que a sus superiores en el archipiélago filipino dirige, comunicándoles la grata nueva con la que hoy, ciento cincuenta años después, también nosotros nos alegramos. A saber: la instalación de los agustinos recoletos en esta **Ribera navarra**, bajo unos soles abiertos a horizontes, que son también los nuestros.

Guillermo Agudo y **Pedro Fabo**. Setenta años separan sus respectivos nacimientos. Pero ambos quedan anudados por un mismo nombre: **Marcilla**. Ciertamente que sin el primero no hubiéramos tenido al segundo. Agudo, apoderado de la Provincia y gestor de unos intereses que le determinan a adquirir el monasterio marcillés, es el principio. Sus trabajos nos regalan el hábitat adecuado para que en él germinen y fructifiquen religiosos que, como el padre Fabo, durante estos 150 años han llevado el nombre de Marcilla por el mundo entero. Pedro Fabo, nacido en Marcilla y fraile en ese mismo convento, es, sin duda, uno de los frutos más granados con que la Orden de agustinos recoletos ha sido bendecida a lo largo de su historia, fruto que en este convento brota y en este convento se cultiva, si bien adquiere plenitud y perfección en culturas y países de su terruño. Pedro Fabo, sin embargo, y quizá por esa misma distancia, siempre se siente vitalmente unido a su Marcilla natal,

a la que regala dos importantes obras, a saber, la *Historia de Marcilla* y la *Historia del Convento de Marcilla*.

Las gestiones emprendidas por el padre Agudo desembocan finalmente ante **Juan Francisco Elorz**, propietario a la sazón del monasterio expropiado a los monjes bernardos en el que estos han vivido desde su inauguración el año 1783. Con su adquisición fray Guillermo cumple la orden recibida de Manila: proporcionar a los jóvenes religiosos que se preparan para el sacerdocio el desahogo y la amplitud que la estructura física y las limitaciones estructurales del convento de Monteagudo ya no pueden facilitarles.

¿Y por qué “desahogo” y “amplitud”? ¿Y para qué? Estas preguntas, y otras de parecida o idéntica naturaleza que pudiéramos hacernos, tienen respuesta fácil y meridianamente clara. Para entenderla así, conviene tomar las aguas de este relato desde un poquito más arriba del momento en que nos hallamos. Estamos en 1865 y nos vamos treinta años más atrás. De nuevo acudimos al relato autorizado del padre Fabo:

“Fue en esta sazón [año 1835] cuando los representantes de los partidos políticos-religiosos perseguidores se cebaron en los indefensos religiosos y el Gobierno sancionó todo llenando con los bienes de estos la arcas del Tesoro y las arcas de algunos particulares que promovieron los tumultos contra los conventos”.

LA DESAMORTIZACIÓN

Estamos hablando de lo que en la Historia de España se conoce como *Desamortización*, argucia de ingeniería financiera legal e injusta, que consiste en, con el argumento de sanear la economía de la nación, intentar hacer rentables las propiedades que el Estado considera secuestradas por lo que sus arbitristas califican de *mano muerta*. La consecuencia más inmediata de esta política es el expolio de sus propiedades a los religiosos para luego malvenderlas y entregarlas, no a los agricultores y campesinos, sino a las arcas del Estado y, sobre todo, a los especuladores con capital suficiente como para volver a adormecerlas en el limbo del lucro cesante y esperar así a tiempos de mayor rentabilidad. En Navarra este robo comienza, al decir de **Javier María Donézar**, “por el bocado más apetitoso, los monasterios”. Desgraciadamente, o quizá no, nuestro convento, el hasta entonces monasterio bernardo, parece no estar en este selecto grupo. En un principio nadie puja por él, lo que facilita sea el Ayuntamiento de Marcilla el que, el año 1842, solicite a la Administración General de Bienes Eclesiásticos su cesión “para hospital y escuela de primeras letras (9 mayo 1842), pero sin demasiado éxito, porque poco tiempo después (24 de agosto) **D. Estanislao Urquijo** pidió su tasación, aunque no parece que cerrara el trato”.

No contribuye precisamente a revalorizar el monasterio, cuyo estado es calificado por la Administración General de “malo”, la decisión que este mismo organismo adopta de “no hacerse cargo de los arreglos que los inmuebles desamortizados requieren”. A nadie extraña, por tanto, que el *Boletín de Ventas de Madrid*, fecha 31 de diciembre de 1842, tase el monasterio de bernardos de Marcilla en 317.236 reales, muy por debajo de los de La Oliva y dominicos de Estella, y detrás del de Leyre, pero por encima de franciscanos de Tafalla y dominicos de Tudela. Para estas fechas, sin embargo, “el monasterio de Marcilla estaba habitado por don **José**

Francisco Elorz”, como atestigua el célebre *Diccionario* de Madoz, a quien el historiador Donézar presenta como rematador por 496.000 reales, de una finca rústica sita en Marcilla y procedente del clero regular.

Madura elección

Por esto último es por lo que a **don José Francisco Elorz** se dirige nuestro **padre Guillermo Agudo** como representante legal y apoderado de la agustino-recoleta **Provincia de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas**, solicitándole la venta, junto con la huerta adyacente, del otrora monasterio cisterciense. La decisión del fraile es fruto de una labor previa de selección. Agudo ha visitado y examinado concienzudamente monasterios y conventos por distintas regiones de España. La panoplia donde elegir es rica y variada. A tal abundancia contribuye decisivamente la política gubernamental, incapaz de asumir las promesas hechas a los religiosos, víctimas de decisiones tendenciosas y rastreras que prohíben la vida dentro del claustro. Pues bien, de entre los edificios y lugares presentes en tan nutrido elenco, **Guillermo Agudo escoge Marcilla**, “uno de los puntos más amenos y hermosos del país”, apreciación con la que los aquí presentes estaremos de acuerdo. ¿O no? Como estaremos también conformes con el razonamiento que el propio Agudo esgrime y con el que arguye y justifica semejante elección ante sus superiores:

“En cumplimiento de lo acordado por vuestras reverencias en junta de Definitorio pleno de fecha 17 [otro 17, este] de abril último, por la que se me autorizó, previo acuerdo y consejo de nuestro reverendísimo padre comisario apostólico para buscar un edificio con objeto de instalar una nueva casa, que sirviese de colegio de profesorado, lectorado, o de estudios, y practicadas las más exquisitas diligencias, recorriendo diferentes provincias y examinando con toda atención y detenimiento los edificios que podrían llenar el objeto; viendo y teniendo muy en consideración varias circunstancias atendibles de baratura, localidad, y sobre todo las ideas, buen sentido religioso y estado moral de la población, nos fijamos definitivamente en el monasterio de padres bernardos de la Orden del Císter sito en la Villa de Marcilla, Provincia de Navarra, uno de los puntos más amenos y hermosos del país”.

No son baladíes, ni mucho menos, los valores que el padre Agudo tiene en cuenta a la hora de escoger Marcilla para establecer en su monasterio cisterciense, el segundo de la centenaria historia de la villa, un colegio de misioneros destinados al Oriente. Para ello precisa licencia de la reina Isabel II, que se consigue el 2 de noviembre de 1864, y la del ordinario del lugar, que lo es el obispo de Pamplona, **monseñor Pedro Cirilo Úriz**. La respuesta del prelado, fechada en otro día 17, este de diciembre de 1864, no puede ser más favorable:

“Profesando Nos una especial predilección a esa familia de agustinos recoletos y no dudando que de su piadoso establecimiento en nuestra diócesis ha de resultar muy notable esplendor y utilidad para la Iglesia de Dios y, en particular, para las almas a nuestra solicitud pastoral encomendadas [...] concedemos nuestra previa venia y licencia para el establecimiento de la familia religiosa que se nos propone [...] En testimonio de lo cual mandamos extender nuestra Patente de licencia, firmada por nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas y refrendada por el infraescrito secretario de cámara de Pamplona a diez y nueve de diciembre de 1864”.

ADQUISICIÓN

Armado con tales instrumentos legales, el 21 de diciembre de 1864 se persona Guillermo Agudo ante el notario de Peralta, **Alejandro Laborería**, para firmar con los herederos de José Francisco Elorz el contrato de compraventa de la huerta y monasterio de Marcilla. La huerta se adquiere “por la cantidad de sesenta mil reales vellón, cantidad que fue abonada por el padre Agudo con las ocho casas y una huerta que la Provincia poseía en Alfaro, tasadas en cincuenta mil reales, y los diez mil restantes entregados en metálico”. Por el monasterio a su vez abona “once mil pesos en metálico y las casitas que poseíamos en Alfaro construidas en lo que fue nuestro primitivo colegio”. Ahora solo falta la preceptiva licencia de la Santa Sede. Y así:

“En enero de 1865 salía camino de Roma una larga y razonada solicitud en la que Agudo pedía, además de la preceptiva confirmación, la adjudicación perpetua del monasterio a la Provincia de San Nicolás y la erección canónica del colegio. Roma no tuvo nada que oponer. El 1 de febrero otorgaba la gracia solicitada y encomendaba su ejecución al nuncio de España, monseñor **Lorenzo Barilli**, quien, tras recabar nuevos informes del obispo de Pamplona y del comisario apostólico de la Orden, concedió la ansiada confirmación el día 21 de abril de 1865”.

La peripecia económica y financiera hasta aquí descrita no tiene sentido en la vida de los agustinos recoletos si se le priva de la verdadera finalidad de la misma. Esta, la compra del “convento nuevo”, que diría Pedro Fabo, es consecuencia no tanto de la desamortización cuanto de la exclaustración de los regulares, es decir, del abandono que los clérigos que profesan una regla canónica, vense obligados a padecer por la atrabiliaria legislación de unos gobiernos que se dicen liberales. Esta verdadera operación de acoso y derribo contra frailes y monjas, iniciada el año 1834, culmina el 8 de marzo de 1836 con la supresión total de las casas de varones de cualquier orden religiosa, así como también de los conventos femeninos constituidos por menos de veinte religiosas profesas. Semejante proceso demoledor se lleva por delante a la misma Compañía de Jesús, condenada a la supresión total por un decreto del gobierno adornado el día de san Fermín del año 1835 con la firma de la reina gobernadora, María Cristina. Sin embargo, no todos los establecimientos religiosos caen dentro de esta determinación. El en estos momentos vicario general agustino recoleto, **fray Tomás Escobar**, que, por cierto, es el último fraile que en su Congregación religiosa ostenta semejante denominación canónica, consigue que su majestad la reina exima al colegio de Monteagudo

“del decreto de 22 de abril de 1834, por el que se había prohibido a todas las Órdenes regulares la admisión de novicios, como ya se había dispensado al colegio de agustinos calzados de Valladolid y al de dominicos de Ocaña, fundados ambos con el mismo objeto. El 31 de marzo se le comunicaba a nuestro padre vicario general que la reina gobernadora se había dignado acceder a la anterior solicitud”.

Transcurren treinta años desde el momento en que se toman estas decisiones y ya puede decirse que la situación ha cambiado sustancialmente. La abundancia de vocaciones misioneras atendidas en el colegio de Monteagudo hace que las dependencias del mismo resulten insuficientes. Conscientes de este colapso, los superiores comienzan a interesarse por la posibilidad de adquirir un nuevo edificio religioso con capacidad suficiente como para completar la función asignada a

Monteagudo. De la intención se pasa a la acción en el capítulo provincial del año 1864, cuyo defensorio pleno, reunido el 17 de abril, acuerda llevar a la práctica inmediatamente la determinación capitular que le pide trate

“madura y detenidamente el asunto de la erección o instalación de una segunda casa que sirva de profesorado, lectorado o de estudios a fin de poder contar en lo sucesivo con personal suficiente para llenar todos los destinos de nuestra vasta administración espiritual de esta Archipiélago filipino”.

El defensorio pleno acuerda por unanimidad

“recomendar el negocio a nuestro padre comisario actual en la corte de Madrid, fray Guillermo Agudo, para que, como conocedor de los pasos que será indispensable dar con el fin de conseguir el efecto deseado, proceda desde luego, previo acuerdo y consejo de nuestro reverendísimo padre comisario apostólico y con su aprobación y consentimiento”.

JORNADA GLORIOSA

He aquí sucintamente relatados los acontecimientos que preparan y dan a luz la jornada del 17 de septiembre de 1865. No son pocos ni de escaso calado. El éxito acompaña tales gestiones. Al fin, “desahogo” y “amplitud”. Una vida nueva brota en los hasta este día, abandonados claustros marciales. Es agradable comprobar cómo los avatares de una comunidad religiosa son percibidos y se inscriben en la misma vida de la diócesis de Pamplona, en Navarra, que es la que acoge a estos frailes. El más erudito de los historiadores de esta diócesis, el ya citado reverendo señor **don José Goñi Gaztambide**, describe jornada tan gloriosa así:

“En el mes de septiembre de 1865 se erigió canónicamente un colegio de agustinos recoletos en la población de Marcilla para que fuera casa de estudios para los que, perteneciendo a la Provincia de San Nicolás de Tolentino en dominio español ultramarino de las islas Filipinas, practicaban las misiones, como queda expuesto. El edificio, que pertenecía a los monjes de san Bernardo y que en la violenta expulsión de los regulares fue ocupado injustamente por el Gobierno, fue comprado a seculares. Se pagó una gran cantidad por su adquisición y en su arreglo para convertirlo en una vivienda decente de acuerdo con el objetivo de la Orden. El obispo [Pedro Cirilo Úriz] experimentó una alegría no mediocre al consagrar a Dios el templo y casa de oración, libre de la destrucción, con una solemne pompa. Rodeado de los religiosos vestidos con su hábito propio, del clero y de una gran afluencia de fieles venidos de los pueblos vecinos, trasladó la Eucaristía desde la iglesia parroquial a la restaurada iglesia del monasterio”.

PROTAGONISTAS

Pero vengamos a la descripción por nuestra parte de la jornada del 17 de septiembre de 1865. Algún detalle hemos dado antes de ahora. En estos momentos nos fijamos en los protagonistas. El más importante es, sin duda, el obispo de Pamplona, **monseñor Pedro Cirilo Úriz**. Nacido en Olite el 8 de julio de 1799 cursa sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Pamplona. Ordenado presbítero sirve en las diócesis de Huesca y Tarazona. De esta última sale nombrado obispo de la de Lérida el 2 de julio de 1849. De la de Lérida pasa a la de Pamplona el 5 de mayo de 1862. Pero antes, 13 de marzo, monseñor Pedro Cirilo Úriz, “presumiendo ya próxima la noticia oficial de su preconización, determinó ponerse en camino para el convento de padres misioneros de Filipinas en Monteagudo con el fin de practicar los ejercicios

espirituales”. La predilección del monseñor Úriz por Monteagudo se explica porque en el colegio agustino recoleto en cuya iglesia conventual se venera a la Virgen del Camino, vive el padre **Juan Gascón** del Ángel Custodio, religioso por todos estimado, y de años su director espiritual.

Tres años después el obispo de Pamplona asiste “de capa magna” a la solemne eucaristía que inaugura el domicilio agustino recoleto en Marcilla. Más extensa es la información que de fecha semejante nos proporcionan las propias fuentes diocesanas, que no disimulan el percance sufrido por su obispo en la festiva celebración:

“El 15 de septiembre [1865, don Pedro Cirilo Úriz y Labayru, obispo de Pamplona] volvió a salir acompañado de su secretario de cámara y se dirigió a Marcilla para presidir el día 17 la instalación canónica del colegio de padres misioneros de Filipinas, que, desde Monteagudo, han pasado a ocupar el convento que fue de bernardos, donde se instituye ahora la casa de estudios y se reserva Monteagudo para solo casa de noviciado. La función fue sencilla, pero larga. Fueron en procesión a la iglesia parroquial y trajeron la Eucaristía a la iglesia del monasterio. Misa solemne con sermón. La función duró tres horas bajo un sol abrasador. El obispo sintió como el que más en aquella ocasión el enardecimiento que el excesivo calor causaba y para cuya acción no se hallaba... en las mejores condiciones físicas de resistencia... Ello fue que al día siguiente, lunes, al medio día, restituido a su palacio episcopal de Pamplona, se sintió fuertemente invadido de calentura que le obligó a meterse en cama y que continuaba hasta el sábado 23, si bien no ha ofrecido situación de peligro para la interesante conservación de tan importante vida, hacíase un tanto grave y de cuidado en los recargos que al mediodía en días alternos se presentaban. En estos momentos está ya su señoría ilustrísima próximo a entrar en convalecencia”.

Este accidente, sin embargo, en nada deteriora las amistosas relaciones entre el obispo de Pamplona, a quien el 18 de septiembre el superior de la Congregación le concede carta de hermandad general, y la comunidad agustino recoleta, como lo prueba el primero de los viajes a Roma que monseñor Úriz emprende el año 1867. De nuevo dejamos hablar a la crónica diocesana:

“Llegó a Roma el día 14 [junio] a la 1 de la tarde. Durante su estancia en Roma se alojó en la casa hospicio que los agustinos recoletos de las misiones españolas de Filipinas, poseían en Roma en la Vía Felice [hoy Via Sistina] nº 11. El padre Manuel María Martínez, procurador de la Orden, que la ocupaba, le había contratado un coche muy regular con su buen tronco [de caballos, se entiende] y un conductor excelente para el servicio del obispo mientras este permaneciese en la Ciudad Eterna”.

Quien celebra el santo sacrificio de la Misa en la mañana del domingo 17 de septiembre de 1865 a los pies de Nuestra Señora la Blanca, titular de la desde ahora iglesia conventual agustino-recoleta de Marcilla, en Navarra, es el padre **fray Gabino Sánchez**, comisario general apostólico de la Congregación de agustinos descalzos de España e Indias. El padre Gabino es un fraile aragonés que nace en Ibdes, provincia de Zaragoza, el 18 de febrero de 1810. Sacerdote agustino recoleto en 1834, sufre en sus propias carnes las consecuencias funestas de la excomunión pretendida por las autoridades civiles y precipitada por las hordas que en la noche del 5 de julio de 1835 intentan asaltar el convento conocido con el nombre “Agustinicos”, situado a las orillas del Ebro, cerca del Templo del Pilar. Amparados por la obscuridad de la noche, fray Gabino y los demás frailes logran huir de su religiosa morada, a donde ya no

regresarán, viéndose obligados a emprender la aventura de vivir como religiosos exclaustrados. El padre Gabino logra, amparado por su familia, establecerse en Madrid, desde donde pretende pasar a la Provincia de San Nicolás para dedicarse a vivir y trabajar como fraile regular en las misiones filipinas. Pero su provincial no se lo permite por lo que, en espera de mejores tiempos, acepta vivir su sacerdocio al servicio de la diócesis de Sigüenza, primero, y de la de Tarazona, después. Pero las calamidades que se abaten sobre la familia de su hermano Julián le obligan a trasladarse de nuevo a Madrid. Aquí es nombrado teniente-cura del barrio de Chamberí, donde tiene la oportunidad en el año 1856 de ayudar a la que luego será santa Soledad Torres Acosta en la dirección del beaterio, origen de la actual y benemérita congregación religiosa que hoy conocemos con el nombre de **Siervas de María**.

También las agustinas recoletas del monasterio de La Encarnación son objeto de los desvelos pastorales del padre Gabino hasta el punto de que el año 1858 es nombrado por el arzobispo de Santiago de Compostela, cardenal García Cuesta, confesor ordinario de esta comunidad femenina y capellán mayor del mismo convento. Es en el ejercicio de este ministerio donde y cuando le llega el nombramiento conferido por la Santa Sede de **Comisario General Apostólico de la Congregación de agustinos recoletos**, Congregación que tiene a la mayor parte de sus religiosos exclaustrados y alejados de sus propios claustros y conventos. Fray Gabino Sánchez es, a partir de este momento, el superior general de los agustinos recoletos.

Conseguir revitalizar la Congregación por medio de la restauración en Europa de las cuatro provincia españolas, y de la colombiana en América es el objetivo perseguido por el padre Gabino. De ahí que la instalación de una nueva comunidad de su Congregación religiosa en el convento de Marcilla fuera para él uno de los días más gozosos de su vida. En la recién formada por los frailes jóvenes llegados de Monteagudo, fray Gabino ¡qué duda cabe! ve los inicios de una vida próxima, pujante y llena de sabia nueva, que fecunda claustros y misiones en la Península, América y Filipinas.

Finalmente, el **padre Pío Mareca**, también aragonés por nacido en Fréscano (Zaragoza) el 11 de julio de 1825. Él es quien en la solemne eucaristía del domingo 17 de septiembre de 1865, ocupa la cátedra del Espíritu Santo. El padre Mareca es uno de los religiosos más afamados de su tiempo, fama conseguida en el ejercicio de la cátedra y en el ministerio de la predicación. De este último es fruto el sermón que ahora pronuncia en la recién acomodada iglesia conventual,

“sermón alusivo a la festividad que se celebraba, en el que, con elevados conceptos y arranques de entusiasmo religioso inspirado en las circunstancias, dirigía su autorizada palabra a la multitud que había acudido de los pueblos inmediatos a celebrar la maravillosa restauración de un templo del Dios verdadero”.

ARREGLOS Y REPARACIONES

La mayor parte de los agustinos recoletos acogen favorablemente la nueva fundación. En ocasiones comentan cuáles hayan podido ser los dineros invertidos en la compraventa, y los necesarios para acondicionar las dependencias conventuales. Es interesante la apreciación de quien, con el tiempo, será rector del colegio que ahora se inaugura. Me refiero al **padre Íñigo Narro**, quien en su correspondencia escribe: “El

edificio es nuevo, todo de ladrillo. Sólo la madera, o la bodega, o cualquiera pieza vale lo que nos costó. La huerta es de 30 robadas con muchos árboles frutales”. De opinión semejante es el padre Agudo, quien escribe que el monasterio de Marcilla es grande “y mejor que nuestro convento de Manila; la iglesia preciosa y la huerta magnífica”. Sea como fuere, el caso es que, al pasar el antiguo monasterio a poder de los recoletos, aunque la fábrica es solidísima, “las *tripas* hay que hacerlas de nuevo”. Y con esta finalidad llegan, procedentes del colegio de Monteagudo, los hermanos

“Manuel Escorihuela, joven religioso inteligente en el ramo de la agricultura, y el hermano Félix Barea, otro joven todavía donado, que era un maestro en carpintería y ebanistería, dejando constancia de ello en los múltiples trabajos realizados entonces en Marcilla como son la cajonería, estantería y entarimado de la sacristía; el estudiado y artístico pavimento del presbiterio, el especial entarimado de la iglesia; los macizos y fuertes bancos-escaños de ésta y del coro, más la celosía del mismo”.

Las obras de acomodación se prolongan hasta el mes de junio del año siguiente. En la carta que comunica al provincial esta contingencia, se le advierte:

“No le extrañe a vuestra reverencia tanta obra después de treinta años de abandono; es un milagro que esté en pie el edificio; es verdad que, cuando esté terminado, será una de las magníficas casas que haya en España y, para el objeto a que se destina, la mejor. El resumen general de los gastos de obra y habilitación alcanza la cifra de veinte mil cuarenta y dos pesos”.

Y la vida comienza a fluir por los claustros marcilleses, ahora agustino-recoletos. Un nutrido y competente cuerpo de profesores -lectores es la denominación entonces en uso-, inician sus labores pedagógicas a favor de los jóvenes religiosos que, procedentes del colegio de Monteagudo, en Marcilla continúan sus estudios teológicos como aspirantes a sacerdotes misioneros en Filipinas. Pero esta página de la historia va más allá de la fecha que hoy estamos conmemorando y supera los límites de esta exposición.

A CASA PUESTA

Sí, en cambio, creo oportuno y procedente fijar nuestra mirada y atraer nuestra atención sobre el dato incuestionable de que, a pesar de todas las reformas que en el que fuera monasterio cisterciense introduce la comunidad agustino-recoleta que ahora ocupa sus dependencias, esta comunidad, es decir, los agustinos recoletos llegan a Marcilla *a casa puesta*.

En efecto, el edificio que desde 1865 ocupan quienes se honran con su filiación agustiniana, es levantado de nueva planta e inaugurado el año 1783 por iniciativa de la comunidad cisterciense, establecida desde siglos atrás en Marcilla. Los monjes elaboran los planos a los que se acomodan la edificación que levantan en una finca de su propiedad. Es necesario recordar que los cistercienses, provenientes de La Oliva, se instalan el año 1414 en el mismo monasterio de Marcilla que el año 1160 prepara doña Sancha, esposa del rey navarro Sancho VI el Sabio, para monjas cistercienses. El deterioro estructural de esta edificación, causado por el tiempo transcurrido desde su construcción así como por las adversas condiciones ambientales, climáticas y hasta telúricas, aconsejan a los cistercienses abandonar este primer edificio monacal, al que el padre Fabo llama “convento viejo”, que se levanta en el centro de la villa. Este consejo se convierte en determinación firme el año 1773, justo en el momento en que

el obispo de Pamplona, **Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari**, pone al año la primera piedra de los cimientos abiertos “en medio de una pieza que era del monasterio, a cuyo frente se mira el camino Real que guía a Pamplona a sola distancia de cien pasos, de donde se dividen o salen los de Estella, Provincias y Sangüesa”. Diez años más tarde, 21 mayo de 1783, la comunidad cisterciense, presidida por su **abad Lucas Muñoz**, celebra la santa misa en la iglesia nueva del nuevo monasterio. Es el “convento nuevo”. Tiene por delante 70 años de vida cisterciense.

CONCLUSIÓN

Si me he permitido esta digresión no es por puro alarde historiográfico. Aunque tampoco está de más la aclaración que voy a hacer. Esta: solo hay constancia histórica y documentada de la existencia de dos monasterios en Marcilla, a saber, el fundado por doña Sancha el año 1160 para monjas cistercienses, y el construido por la comunidad cisterciense masculina entre los años 1773-1783. Lo demás son leyendas, muy bien urdidas por cierto, y cuyo autor es quien fuera abad benedictino allá a comienzos del siglo XVIII, en el “convento viejo”. Este monje se firma **fray Raymundo Amunárriz y Labrit**, y es el autor de un curiosísimo y farragoso libro titulado *Tablas systemáticas de la creación del mundo, de su orden y sus estados explicadas y moralizadas*, libro y autor de los que podríamos hablar en otra oportunidad semejante a la presente.

Retomo el hilo de mi discurso para decir que, aunque la presencia agustino-recoleta en Marcilla no sea continuación de la cisterciense, sí es y quiere serlo, de la tradición de vida religiosa consagrada que por más de 855 años, con las inevitables, si bien breves, interrupciones, se ha vivido y se vive en esta villa de Marcilla. La continuidad entre tradición monástica cisterciense y la conventual agustino-recoleta está simbolizada y representada, quizá sin que el artista que lo hizo fuera consciente de ello, en el medallón en relieve que centra los lienzos de la constelación de santos agustinos colgados en la escalera real de este convento. En él contemplamos la sencilla correa que ciñe la cintura de la Virgen. Esta, la Virgen María, con la misma solicitud con la que en horas de turbación se la entrega a Mónica de Tagaste en prenda de su protección maternal, ahora se la ofrece al monje arrodillado a sus pies. Y se hace el milagro: el Doctor Melifluo se transforma en quien la tradición católica llama Luz de Doctores, el Reformador en el Fundador, Bernardo de Claraval en Agustín de Hipona.

El “milagro del medallón” parece estar diciéndonos que también los agustinos recoletos hemos recibido de manos de ese Dios providente, el mismo que dispone que el 17 de septiembre de 1865 los agustinos recoletos acampemos a orillas del río Aragón, el encargo de continuar en Marcilla la herencia de vida religiosa consagrada que la tradición cisterciense deposita en nuestra específica vocación conventual agustino-recoleta. No en vano son **ochocientos cincuenta y cinco años** en los que la vida cristiana de Marcilla se ha visto acompañada y enriquecida por la vivencia de una vocación cristiana que la Iglesia quiere y que sus hijos intentan configurar en torno a Cristo pobre, casto y obediente. Ochocientos cincuenta y cinco años en los que monjas, monjes y frailes, grupo al que gustosamente sumo la comunidad más joven de las de Marcilla, la de religiosas **Concepcionistas misioneras de la enseñanza**, hemos convivido con los vecinos de esta Villa. Ochocientos cincuenta años durante los cuales los religiosos y religiosas que en Marcilla viven y vivieron y por ella trabajan y trabajaron, muchos de los cuales están enterrados aquí, en esta sagrada tierra navarra,

han colaborado y colaboran en la configuración religiosa y civil de la sociedad marcillesa. Así lo ha entendido nuestro ilustre Ayuntamiento al conceder el “pañuelico” rojo a la comunidad de agustinos recoletos de Marcilla, y en ella, a la entera Orden de Agustinos Recoletos, presente en lugares y personas que pronuncian con respeto y admiración, sí, admiración y agradecimiento, el nombre de Marcilla.

Hoy es día para recordar y reivindicar una fecha: el **17 de septiembre de 1865**, fecha que da continuidad a una tradición más que centenaria. De ella somos herederos, orgullosamente herederos. Quiera Dios que seamos también herederos dignos.

Fray José Manuel Bengoa